



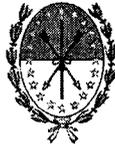
|                     |            |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |            |
| MESA DE MOVIMIENTO  |            |
| 04 ABR 2022         |            |
| Recibido.....       | 11,29 Hs.  |
| Exp. N°.....        | 47217 C.D. |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la desaparición de armas de la Oficina de Gestión Judicial que tomó estado público en fecha 4 de abril 2022, lo siguiente:

- a) cantidad total de personal policial con destino en la Oficina de Gestión Judicial;
- b) cantidad de armas reglamentarias que se encuentran secuestradas en depósito judicial;
- c) cantidad de devoluciones de armas reglamentarias por orden fiscal y/o judicial desde enero 2021 a la fecha;
- d) si el Ministerio de Seguridad fue notificado de la faltante de dos armas 9 mm pertenecientes a la Policía de la Provincia de Santa Fe
- e) si tiene conocimiento e información respecto al avance del sumario administrativo y de la causa penal iniciada el 1 de febrero 2022 a raíz del hecho de referencia; y,
- f) si el Ministerio de Seguridad, de corresponder, ha iniciado algún tipo de investigación administrativa o tomado algún tipo de medida.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 4 de abril de 2022, toma estado público a través de algunos medios de comunicación la noticia de la faltante de armas de fuego que se encontraban en custodia de la Oficina de Gestión Judicial de la provincia de Santa Fe desde el momento de la preparación de un Juicio Oral y Público.

Que al finalizar el mismo, esas armas secuestradas como evidencias de la investigación penal preparatoria deberían haber regresado al depósito del Ministerio Público de la Acusación y dos de las mismas, ordenada su devolución por el fiscal al Ministerio de Seguridad por ser armas pertenecientes a la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Que según la información publicada en la prensa, hubo alguna demora entre la finalización del Juicio Oral y la devolución de los efectos secuestrados que atravesó la feria judicial. Con la reanudación de las actividades, el 1ro de febrero es que se constata la faltante; a partir de lo cual se radica una denuncia penal y se inician sumarios administrativos.

Por lo expuesto, siendo que dos de las armas que desaparecieron pertenecen a la Policía de la Provincia de Santa Fe, es que solicito esta información al Poder Ejecutivo y a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN